

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10621 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria del Xdo. Primeira Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Sección I Declaración Concurso 568/12, en el que figura como deudor, mercantil "Embutidos O Fumeiro, S.L.", CIF nº B-32032401 y domicilio social en Carfaxiño-Vilanova-Celanova (Ourense), que por auto de fecha 15.01.2013, se ha cambiado la situación de aquel en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

"Acordar la suspensión de las facultades de administración del administrador único de la concursada don Daniel Cachaldora Álvarez."

Ourense, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012707-1